Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024

OFI-GM-005

Señores
Yolanda Cecilia Jimenez Saumeth
INTERVENTORIA
SANIDAD MILITAR BITER 5 AGUACHICA-CESAR

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 411-DIGSA/DMBUG-2024
Objeto: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÒNY REPARACIÒN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN AGUACHICA-CESAR, PARA LA VIGENCIA 2024 EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA".*

ASUNTO: Solicitud de prorroga en tiempo para el CONTRATO 411-DIGSA/DMBUG-2024 (DISPESARIO BITER 5)

Cordial saludo:

En concordancia con el asunto mencionado, se solicita formalmente una prórroga de 16 días en el plazo contractual, con el fin de modificar la fecha de terminación al 15 de diciembre de 2024 y establecer como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024. Esta solicitud tiene como principal objetivo asegurar que el proyecto se ejecute de manera eficiente y cumpla con los estándares de calidad esperados, garantizando así la plena satisfacción del cliente al finalizar la obra.

La necesidad de esta ampliación de plazo se origina debido a que los tiempos contractuales originalmente establecidos como se evidencia en los estudios previos era de 4 meses y un mes no es suficiente para la correcta ejecución de las actividades previas a las principales tareas del contrato.

11 CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 5, UBICADO EN AGUACHICA-CESAR, PARA LA VIGENCIA 2024"
PLAZO EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir de constitución y aprobación de las pólizas de garantías, y se cuente con los soportes presupuestales, y hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Será lo correspondiente al plazo de Ejecución y Cuatro (04) meses más correspondientes al término de liquidación del contrato.
LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA	Dirección: dentro de las instalaciones del Batallón de instrucción y entrenamiento No.05 - Kilómetro 12 vía Nacional – Juncal- Cesar
VALOR	El valor del contrato adjudicado será el señalado en la Resolución de Adjudicación
IMPUTACION PRESUPUESTAL	El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2023, Rubro Presupuestal: C-1505-0100-6-20109B-1505031-02, RECURSO 11 CSF "ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA MEDIANA Y ALTA" con cargo al CDP No 53724 de fecha 07 de febrero de 2024 expedido por el jefe del Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga.

1. **Cierre vial durante la primera semana de ejecución:**

Entre el miércoles 20 de noviembre y el viernes 22 de noviembre, se presentó un cierre en la vía que impidió el transporte de materiales y la movilización del personal contratado, tanto local como externo. Este contratiempo ocasionó una interrupción total de las actividades durante 5 días, puesto que el sábado se retomaron actividades y en las ferreterías donde se había comprado materiales, no tenían espacio para transportar los materiales, adicionalmente el día 24 fueron elecciones en el municipio, lo que dificulto trabajar por falta de personal y de materiales en la obra.

2. **Condiciones climáticas adversas:**

Las constantes lluvias en horas de la tarde afectaron actividades críticas, como el desmonte y montaje del techo. Estas actividades son parte de la línea crítica de ejecución, siendo indispensables para el avance de otras tareas.

3. **Falta de planos suministrados por la entidad:**

La ausencia de planos obligó a realizar múltiples apiques para la conexión de la tubería sanitaria, lo que generó un retraso adicional de aproximadamente una semana en el cronograma.

4. **Retrasos en la entrega de áreas de intervención:**

Las demás zonas que estaban pendiente por intervenir se empezaron a entregar el 2 de diciembre de 2024. Sin embargo, hasta el 3 de diciembre, no se había completado el retiro de todos los implementos necesarios en dichas áreas para iniciar ejecucion.

Dado lo anterior, resulta imposible cumplir con la fecha de entrega programada para el 15 de diciembre sin comprometer la calidad y el alcance del proyecto. Por ello, solicitamos una extensión de 16 días, considerando los imprevistos mencionados y la necesidad de garantizar la culminación adecuada de la obra.

Debido a que se necesitó replantear las actividades a ejecutar se tomo un tiempo en medición y demás para aterrizar el presupuesto para inicio de obra, igualmente informar que el sitio de trabajo se encuentra por fuera de una zona urbana el suministro de materiales no es de fácil ingreso.

Es necesario tener en cuenta que, dentro de la planificación de cada una de las fases del proyecto, existen actividades interdependientes que deben llevarse a cabo en un orden específico. Cada actividad previa es fundamental para la correcta ejecución de la siguiente, y la duración de cada una de ellas debe ser respetada para evitar retrasos posteriores que afecten la calidad y el avance del trabajo. Por tanto, los plazos establecidos en el contrato no contemplan adecuadamente el tiempo necesario para completar estas actividades de manera satisfactoria, lo que comprometería la ejecución global del proyecto si no se ajustan.

En virtud de lo anterior, la solicitud de una prórroga de 16 días adicionales permitirá contar con el tiempo necesario para completar las actividades de manera adecuada, sin comprometer la calidad ni la seguridad del proyecto. Este ajuste en el plazo no solo permitirá mitigar los efectos de las interrupciones ocasionadas por las festividades, sino que también garantizará la correcta secuencia de las actividades y la coordinación de todas las fases del trabajo, lo que es fundamental para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y para asegurar la plena satisfacción del cliente.

Por lo tanto, se hace indispensable la ampliación del plazo solicitado para asegurar la correcta finalización del proyecto, sin que ello implique una disminución en la calidad de los trabajos, la seguridad de los procesos, ni el cumplimiento de los estándares establecidos en el contrato.

Lo anterior obedece a las actividades del contrato 411-DIGSADMBUG-2024 sanidad militar BITER 5 AGUACHICA, con el fin de dar continuidad al avance del proyecto y su posterior aprobación para compra.

Agradezco su atención y comprensión en este asunto.



WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA.
C.C 1015392343 de Bogotá.
Representante Legal.
GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S.
NIT. 901263698-7